

Datos biográficos de los candidatos a puestos en órganos creados en virtud de tratados

Apellidos y nombre:

BENDER, GLORIA RAQUEL

Nacionalidad:

Argentina

Idiomas de trabajo:

Español. Lee y comprende inglés.

Cargo o función actual:

Representante Especial para temas de la mujer en el Ambito Internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina). Fue designada Embajadora con la función de promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres tanto en el ámbito regional e internacional.

Titular de la Comisión Ministerial ad Hoc para el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, organismo que coordina a las máximas autoridades de género provinciales.

Delegada Titular ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Principales actividades profesionales¹ :

La Embajadora Bender tiene una trayectoria de más de veinte años en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, en el que ocupó diferentes cargos decisorios, entre ellos la Dirección General de Asuntos Culturales y la Comisión Ejecutiva del Bicentenario de la Revolución de Mayo, ámbitos desde donde procuró vincular la cultura con los derechos de las mujeres actuales y de la historia nacional.

Desde su actual función como Representante Especial tiene a su cargo el seguimiento de la agenda de género en el ámbito regional e internacional, la negociación de los instrumentos internacionales de género y de los acuerdos de cooperación en materia de género a nivel bilateral, regional y multilateral. Ha presidido la delegación nacional en las principales reuniones de género, entre ellas la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas (CSW) y la Comisión Interamericana de la Mujer de la OEA (CIM) y la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR.

En el ámbito académico, contribuye con la formación de los futuros diplomáticos dando clases en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

Títulos académicos:

Licenciada en Letras Modernas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Profesora en Letras Modernas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Otras actividades principales en el campo relacionado con el órgano correspondiente:

Negoció la Declaración Presidencial sobre Igualdad de Género suscripta en enero 2011 por las Presidentas Cristina Fernandez de Argentina y Dilma Rousseff de Brasil.

Organiza anualmente el evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer.

En ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres 2011 en la Cancillería Argentina, presentó una publicación elaborada por la Representación a su cargo que compila la normativa nacional, regional e internacional relativa a los derechos de las mujeres. Tiene a su cargo la coordinación del proceso de redacción y adopción del Plan Nacional para la Implementación de la Resolución 1325 /2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad. Impulsó la firma de un Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Economía de la Argentina y el ONU Mujeres para trabajar el presupuesto sensible al género. Impulsó la incorporación de la perspectiva de género en los Comités de Integración Fronteriza con Chile. Desde su cargo, promueve la concreción de un diálogo de género entre la Argentina y la Unión Europea, así como entre la CELAC y la Unión Europea. Expositora en el Coloquio Internacional de Observatorios de Género y Violencia contra las Mujeres, organizado por el Consejo Nacional de las Mujeres en Buenos Aires, 2011.

Publicaciones más recientes en ese campo:

Ha participado de numerosas publicaciones y catálogos relacionados con las acciones de la Dirección General de Asuntos Culturales que presidió por más de 6 años.

Está preparando la edición de una compilación que reúna la principal normativa nacional, regional e internacional en temas de derechos de las mujeres.

1. Se recuerda que los miembros del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer deben asistir cada año a dos/tres períodos de sesiones de tres semanas de duración cada uno; y además, se requiere su participación (de manera rotativa) durante una semana en el grupo de trabajo pre-sesión, después de cada sesión.